

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN EN LISTA
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ARTÍCULOS 446, 110 DEL CGP Y 9 DE LA LEY 2213 DE 2022

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	17001-31-03-006-2018-00033-00
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO SALAZAR LÓPEZ
DEMANDADOS	JHON FREDY MARULANDA AGUDELO
	JORGE EDWIN SALGADO SERNA
TRASLADO	SE CORRE DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE
SE FIJA	HOY MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 7:30 A.M.
	JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO
DESEFIJA	HOY MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 P.M.
TRASLADO TRES (3) DÍAS	14, 18 y 19 DE OCTUBRE DE 2022
	JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 26 de Julio del 2022

HORA: 3:57:57 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA**, con el radicado; **201800033**, correo electrónico registrado; **duque.garcia@hotmail.com**, dirigido al **JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

LIQUIDACIONADICIONAL.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220726155800-RJC-32282

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales.

REF.
RAD. 17001310300620180003300
PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION MIXTA
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO SALAZAR LOPEZ
DEMANDADOS: JHON FREDY MARULANDA AGUDELO y
JORGE EDWIN SALGADO SERNA.
ASUNTO: Presentación liquidación adicional proceso.

JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, apoderado judicial del
demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente
presento a Usted la liquidación adicional del capital y los
intereses, dentro del presente proceso:

CAPITAL E INTERESES APROBADOS POR EL JUZGADO AL 9
DE ABRIL DE 2019.....\$245.643.271.19

Mora sobre un capital de \$155.000.000.oo
comprendidos entre Febrero 10 de 2019 a
Agosto 10 de 2022 son: 42 meses al 2.5%
Mensual.....\$162.750.000.oo

TOTAL CAPITAL E INTERESES.....\$408.393.271.19

MENOS ABONO DE NOVIEMBRE 14/19.....\$80.306.494.07

SALDO INSOLUTO.....\$328.086.777.19

SON: TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 19/100 M.CTE. (\$328.086.777.19).

Señor Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, identifying the signatory as Jose Gildardo Duque Garcia.

JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA
Abogado T.P. No. 31.174 del C.S.J.
C.c. No. 10.242.675 de Manizales

Manizales, 26 de Julio de 2022.